

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312490
Denominación Título:	Máster Universitario en Economía
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Este Título fue verificado en junio de 2010, comenzando a impartirse en el curso 2010/11. En diciembre de 2016 tuvo un informe favorable de renovación de la acreditación. La modalidad de impartición es presencial y se imparte en castellano, si bien el conocimiento del idioma inglés es fundamental.

El número máximo de nuevos alumnos por curso se ha reducido a 40, frente a los 60 que indicaba la Memoria Verificada. No obstante, los estudiantes de nuevo ingreso no han superado los 40 en los últimos cursos, siendo 33, 32, 36 y 20 en los cursos 2016/17, 2017/18, 2018/19 y 2019/20, respectivamente. En el curso 2020/21 ha habido 28 nuevos alumnos.

El tamaño medio del grupo es adecuado para las actividades formativas; no ha superado los 24 alumnos tanto en las asignaturas obligatorias como en las optativas.

No hay evidencias de que se haya aplicado la normativa de permanencia, lo que es congruente con el elevado rendimiento del Título.

En el curso de referencia no se ha tramitado ningún reconocimiento de créditos para el Título.

Los criterios de admisión son públicos, se ajustan a la legislación vigente y se corresponden con los recogidos en la Memoria de Verificación. El perfil de ingreso recomendado (graduado preferentemente en Economía, aunque también en Empresa y otros graduados en Ciencias o Ingenierías, estableciéndose vías prioritarias de acceso a Graduados o Licenciados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas o titulación equivalente) que aparece en la web del Título coincide con el recogido en la Memoria de Verificación.

El Título no tiene complementos formativos. Sin embargo, dada la diversidad de formación previa de los estudiantes que acceden al Máster y su heterogeneidad de procedencia, es recomendable incluir complementos formativos para el correcto seguimiento del programa.

Las guías docentes son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la materia, una breve sinopsis de la asignatura, contenidos, resultados de aprendizaje, competencias y actividades formativas. No obstante, en algunas de ellas aparecen criterios de evaluación que no se adecúan a lo indicado en la Memoria de Verificación. Este es el caso de las guías docentes de la "Macroeconomía I: Crecimiento y fluctuaciones Económicas", "Economía Política Mundial I", "Economía y Mercado de Capitales I y II", "Visión Comparada de la Economía Española en el muy Largo Plazo" y "Economía de la Desigualdad y Bienestar Social."

No figura en ninguna guía docente la nota mínima necesaria en el examen final para aprobar la asignatura, salvo en "Economía y Mercado de Capitales".

En el informe de la primera renovación de la acreditación se recomienda "completar el contenido de las guías docentes y ponerlas a disposición de los estudiantes en el momento de la matriculación". Sigue siendo necesaria una revisión de las guías docentes para adaptarlas a lo previsto en la Memoria de Verificación.

Respecto a los planes de contingencia COVID-19, todas las guías docentes presentan una adenda para la adaptación a las

condiciones sanitarias excepcionales del desarrollo de la docencia (clases presenciales y no presenciales), el sistema de evaluación, y la tutorización y defensa del TFM.

Respecto al trabajo fin de máster (TFM), las actividades formativas, contenidos, metodologías y líneas a las que deben adscribirse los TFM recogidas en su guía docente coinciden con las establecidas en la Memoria de Verificación. El 100% de la calificación del TFM corresponde a la nota del tribunal. En las actas del tribunal, denominadas "actillas" que se adjuntan como evidencia, se evidencia el empleo de la rúbrica de evaluación propuesta. La carga de tutorización de los TFM se considera adecuada. De los 15 TFM presentados durante el último curso, tan solo una docente ha tutorizado dos o más.

El título no contempla la realización de prácticas externas, sin embargo, facilita la realización de prácticas extracurriculares. La coordinación Máster recae en la Comisión de Coordinación del Título, que está compuesta por un profesor de cada uno de los departamentos implicados en la titulación, y es la encargada de las tareas de coordinación y seguimiento del desarrollo del plan de estudios. Los representantes de cada departamento actúan como coordinadores académicos para el Máster dentro de sus unidades docentes y departamentos en lo que afecta a su itinerario. Las actas de la Comisión de Coordinación presentadas se corresponden con las del curso 2020/21 (actas de 25/11/2020 y 10/02/2021), con asistencia de todos sus componentes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se facilita toda la información necesaria del Título ajustándose a lo indicado en Memoria de Verificación. En la descripción de objetivos del master se facilita el perfil de egreso, así como los posibles ámbitos de desempeño profesional.

Las vías y requisitos de acceso al Título y el perfil de ingreso recomendable son acordes con lo recogido en la Memoria de Verificación. Los criterios de admisión resultan claros, acordes con la normativa aplicable y se facilita la baremación de los criterios de valoración de méritos y el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión (Comisión de Coordinación del Master). Se informa sobre la necesidad de acreditar un nivel mínimo B2 de conocimiento del idioma español para el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea la española como refleja la Memoria de Verificación.

También se facilita toda la información necesaria en cuanto a plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula. Asimismo, se facilita la información necesaria sobre la normativa de permanencia y matriculación, y sobre reconocimiento de créditos. Todo ello es acorde con lo previsto en la Memoria de Verificación.

La estructura del plan de estudios y su planificación curricular está disponible y se corresponde con lo indicado en la Memoria de Verificación. También se facilita toda la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios (calendario académico, horarios de impartición de las asignaturas, fechas de exámenes, etc.). Se informa igualmente sobre las competencias básicas, generales y específicas a adquirir por los estudiantes, que son acordes con la Memoria de Verificación.

Se facilita información del profesorado adscrito al título por asignatura, así como un breve CV del mismo, indicando las temáticas en las que el profesorado estaría interesado en dirigir un TFM.

Todas las guías docentes están disponibles para los grupos de interés.

En cuanto al TFM, se facilita toda la información necesaria sobre plazos de entrega, competencias y cronograma de actividades, y la rúbrica de evaluación. Todo ello es acorde con la Memoria de Verificación.

La información sobre el personal académico vinculado al Título está disponible en la web, con acceso a sus CV. Además, se indica el porcentaje de doctores (91,7%) y el porcentaje de profesores con vinculación permanente (87,5%). También se indican los profesores disponibles para dirigir TFM.

También está disponible la información sobre los recursos y servicios con los que cuenta la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM.

Igualmente, se facilita el acceso al informe de renovación de acreditación de 2015, la composición de los responsables del SGIC y de los procedimientos del mismo, así como de los diversos informes internos de seguimiento y acciones de mejora, donde se reflejan los principales resultados del Título. Asimismo, se facilita el acceso al buzón de quejas y sugerencias con indicación de los procedimientos para llevarlas a cabo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tiene reconocida la implantación del diseño del SGIC para todas las titulaciones oficiales que se imparten en este centro y de los que es responsable (programa AUDIT de ANECA) con fecha de marzo de 2019.

El órgano responsable de la calidad de la titulación es la Comisión de Calidad del Máster, en la que están representados los principales agentes implicados en el Título, estando constituida por el Decano de la Facultad, la Vicedecana de Calidad y la Vicedecana de Estudios, el Coordinador del Máster, los Directores de los Departamentos implicados en el Título, un estudiante del máster, la Directora de Biblioteca de la Facultad y un agente externo. La Comisión de Calidad del Máster se ha reunido de forma periódica, en tres ocasiones durante el curso 18/19 y dos en el curso 19/20 con asistencia de los componentes de las misma, salvo el estudiante, que solo figura en la última reunión (24 de julio de 2020). Se evidencia que fruto de las citadas reuniones se realiza un análisis del Título y de sus resultados dando lugar a las propuestas de mejora del mismo, basadas tanto en dicho análisis como de las recomendaciones indicadas en los informes de seguimiento externos e internos.

Se evidencia la elaboración de los correspondientes informes anuales de seguimiento de la titulación y de las memorias anuales de seguimiento, en los que se realiza un seguimiento del Título, se analizan los puntos débiles junto con las causas y se proponen acciones de mejora y seguimiento de las mismas.

Se ha constatado la creación de una Comisión o Grupo de trabajo para analizar y proponer propuestas para la reforma del Máster, pero no se evidencian los temas tratados en ella.

Se detectan incongruencias entre el SGIC del Máster y el de la Facultad, al no encontrarse el primero actualizado con los procedimientos del SGIC de la Facultad.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes reflejan un índice de participación bajo del 18,92% con un total de 7 encuestados. En general todos los ítems valorados tienen una media superior al 5,43 sobre 10 y en la mayoría de los casos superior al 7. La satisfacción con la labor docente del profesorado y utilidad de las tutorías, se encuentran con una media del 7,86 y la atención recibida por el tutor es del 9, siendo lo peor valorado la orientación internacional con 5,43 y la integración de teoría y práctica de la titulación con un 5,71.

Las encuestas de satisfacción del PDI cuentan con un total de 8 encuestados, aunque no se indica el porcentaje de participación, teniendo en cuenta que en la tabla de profesorado figuran 40 profesores, nos daría un 20%, lo que nos da un índice de participación bajo. La satisfacción global con el título se sitúa en una media del 6,25.

Las encuestas de satisfacción de los egresados con un total de 8 encuestados y un porcentaje de participación del 24,24% presentan en todos los ítems encuestados una media superior al 7, siendo la media de satisfacción global con la titulación del 8,12.

Por lo anteriormente indicado, se recomienda mejorar la tasa de respuesta de las encuestas a los diversos grupos de interés, como ya se reflejaba en las recomendaciones de la renovación de la acreditación de 2016 ("potenciar la recogida y análisis de las encuestas de satisfacción para aumentar la tasa de respuesta y ofrecer un análisis estadístico significativo").

En lo relativo a indicadores de inserción laboral, no presentan valores que se consideren significativos.

Las encuestas de satisfacción del PAS realizada a nivel Facultad, con un total de 20 encuestados y un porcentaje de participación del 24,39% en general presentan una media de satisfacción superior a 5,4 en todos los ítems, siendo la satisfacción con la UCM del 7,05, siendo lo peor valorado el plan de formación.

El procedimiento PS03. Gestión de quejas, sugerencias, recomendaciones y felicitaciones se evidencia que se encuentra establecido formalmente, aunque la mayoría de las quejas se tramitan y solucionan a través del coordinador del Título o de los tutores, no quedando registro de las mismas. Asimismo, a través del sistema de información para el análisis, evaluación y mejora continua se evidencia que se encuentra establecido y que a través de las distintas comisiones se realiza una evaluación y seguimiento de los resultados del Título y se adoptan las correspondientes decisiones.

La publicación y difusión de los resultados se canaliza en el PC07: Gestión y difusión de la información sobre titulaciones y programas, y se evidencia su adecuación a lo indicado en el procedimiento.

En cuanto a la evaluación de la docencia impartida a través del Programa Docentia, procedimiento "PS01. Gestión del PDI", posee la verificación positiva del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Complutense.

Actualmente conviven dos sistemas de evaluación de la docencia, el Docentia UCM (encuestas anuales y evaluaciones trianuales) y el Docentia en extinción. En el Máster en Economía la tasa de participación en ambos sistemas en el Curso 19-20 se situó en el 50% y la tasa de evaluaciones también en el 50%. De los 18 participantes, 9 estaban incluidos en Plan Anual de Encuestas y 9 en Evaluación (2 en Docentia en extinción ambos valorados "muy positiva" y 7 en Docentia UCM 4 "muy positiva" y 3 "positiva").

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Del CV de los profesores del claustro publicado en la web y de los que se adjuntan como evidencia, se desprende que tiene una sólida trayectoria como docentes e investigadores y son adecuados para la impartición del Máster.

En el curso 2019/2020, 40 profesores impartieron docencia en el Máster, de los cuales el 97,5% eran doctores y el 85% mantenían una vinculación permanente con la universidad (13 catedráticos y 16 titulares). El 74,7% de los ECTS impartidos recaen sobre el personal permanente.

Entre todos los profesores del Título cuentan con 96 sexenios de investigación, lo que supone en media 2,4 sexenios por docente. Todos los profesores disponibles para dirigir TFM son doctores y el 88% mantiene una vinculación permanente con la UCM.

La participación en DOCENTIA fue de 18 participantes: 9 en Plan Anual de Encuestas y 9 en evaluación (2 en Docencia en extinción ambos valorados "muy positiva" y 7 en Docencia UCM, 4 "muy positiva" y 3 "positiva").

La "Satisfacción con la labor docente del profesorado" es puntuada por los alumnos del curso 2019-2020 con una media de 7,86 sobre 10 y una mediana de 8 (más del 70% de los alumnos puntúa con un 8 o más su satisfacción con los profesores y ninguno por debajo de 6).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras y los recursos materiales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM se adecuan al tamaño y características del número de estudiantes.

El proceso de información general, recepción y tramitación de solicitudes de acceso al Máster se realiza a través de los servicios centrales del Rectorado que dispone de una adecuada aplicación para la pre-inscripción y matriculación on-line.

La gestión académica se realiza a través de la Secretaría de Alumnos de la Facultad. La Memoria de Verificación prevé la posibilidad de que el Máster cuente con un administrativo dedicado a la gestión del día a día de los trámites de esta titulación, aunque esta posibilidad no se ha llegado a materializar.

Desde 2018 se cuenta con una Unidad de Gestión Académica e Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para, entre otras cosas, dar apoyo administrativo a los Másteres de la Facultad.

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que presta servicio de apoyo para el aprendizaje resulta adecuada a la docencia e investigación.

La Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) facilita la orientación profesional de los estudiantes, sin embargo, sería recomendable potenciar la orientación profesional de los egresados, ya que es una carencia que se ha detectado en las audiencias con los mismos.

El índice de satisfacción global del PAS de la Facultad presenta una valoración media de 7,5.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. Los contenidos abordados corresponden al nivel 3 MECES. Los resultados académicos son muy positivos. Prácticamente todas las materias del plan de estudios tienen una tasa de rendimiento (aprobados/presentados) y una tasa de éxito (aprobados/matriculados) del 100 % en la mayoría de asignaturas, salvo en tres de ellas que es superior al 81%. En torno al 50% de las calificaciones se concentra en el notable y el sobresaliente. La tasa de éxito más baja corresponde al TFM, donde la tasa de aprobados sobre matriculados baja al 50% y la tasa de no presentados es del 46,43%. Entre los presentados, la tasa de aprobados asciende al 93%.

La satisfacción de los estudiantes con la formación recibida es de 7,71 sobre 10 y con la labor docente de 8,14 sobre 10.

El TFM tiene una estructura estándar para todos los alumnos. Se dispone de una Guía de elaboración y defensa pública del TFM en la que se facilita la información necesaria para su correcto desarrollo, junto con lo que denominan "actilla de evaluación", es decir, la rúbrica.

Respecto a la evaluación del TFM, el tutor elabora un informe previo que establecerá si el trabajo reúne los mínimos requisitos exigibles a un TFM y emite un informe de validación autorizando su defensa.

El tribunal cuenta con una rúbrica detallada que recoge los criterios de evaluación contenidos en la Memoria de Verificación que permiten la evaluación homogeneizada e individual de los TFM.

Respecto al contenido del TFM, todos los trabajos presentados en el curso 2019/20 siguen una estructura muy similar, se enmarcan en las líneas de investigación del Máster y responden a los resultados de aprendizaje previstos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores previstos en la Memoria de Verificación son los siguientes: tasa de eficiencia (75%), tasa de graduación (80%) y tasa de abandono (20%).

La tasa de cobertura (sin tener en cuenta que se ha reducido el número de admitidos de los 60 indicados en la Memoria de Verificación a los 40 actuales) se mantiene estable en 55%, 53%, 60% en los cursos 16/17, 17/18 y 18/19 respectivamente, bajando al 33% en el curso de referencia (19/20), habiendo aumentado al 46% en el curso 20/21. Por lo tanto, la evolución de la demanda parece garantizar la sostenibilidad del Título.

La tasa de graduación se situó en valores superiores al 80% previsto en la Memoria de Verificación, siendo del 94,44% y 96% en los cursos 17/18 y 18/19, respectivamente.

La tasa de abandono está por debajo del 20% previsto en la Memoria de Verificación, situándose en el 15,38% en el curso 18/19; 2,78% en el curso 18/19 y no disponible en el curso 2019/20.

La tasa de éxito tiene unos valores elevados, situados por encima del 95% en los tres últimos cursos.

La tasa de rendimiento muestra unos valores elevados por encima del 22% en los tres últimos cursos.

La tasa de eficiencia se encuentra por encima del 75% marcado en la Memoria de Verificación, situándose en los valores, para los tres últimos cursos (17/18, 18/19 y 19/20) en 93,75%, 82,29% y 89,36%, respectivamente.

En general, la satisfacción con el Título por parte de los estudiantes ha mejorado significativamente. Mejora en la tasa de satisfacción global de los alumnos que es de notable (media de 7,3 sobre 10). La mejora también se observa en la satisfacción de los alumnos con el profesorado del Máster.

Ante la pregunta sobre si "volvería a elegir la misma titulación", la media se sitúa en un 8,3 mientras que la mediana alcanza el 9. En cuanto al profesorado, con tan solo 8 respuestas, su índice satisfacción global es de 6,2.

La encuesta de satisfacción del PAS realizada a nivel Facultad, con un total de 20 encuestados y un porcentaje de participación del 24,39% en general presenta una media de satisfacción superior a 5,4 en todos los ítems, siendo la satisfacción con la UCM del 7,05, siendo lo peor valorado el plan de formación.

La encuesta de inserción laboral, encuestas a egresados, se realizan a los dos años de finalización de los estudios realizados. Las encuestas realizadas en el curso 19/20 presentan un número reducido de respuestas respondidas (8), por lo que se considera que las mismas carecen de representatividad. De estas se desprende que el 80% de los egresados contestaban con más un notable alto (8) a la pregunta de si el Máster había contribuido a encontrar empleo. Cuando se les pregunta si la titulación "posibilita el acceso al mundo laboral" los egresados contestan con una media de 7 mientras que la respuesta media sube al 8,62 cuando se

les pregunta sobre la "posibilidad el acceso al mundo investigador".

No se pregunta a empleadores su opinión para mejorar el Máster.

Se recomienda implantar un sistema eficaz de seguimiento a los egresados (es una de las mejoras que el centro identifica para el Título), así como recabar información sobre la satisfacción de los empleadores de los egresados del Máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar las guías docentes de las asignaturas, adoptando su contenido a los previsto en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda valorar la inclusión de complementos formativos, debido a que el perfil de ingreso de los estudiantes es muy diverso.

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
